



Región de Murcia
Consejería de Educación

Proyecto educativo

Curso 2023/2024.

Centro educativo: CPREE EL BUEN
PASTOR-ASCOPAS

Código de centro: 30008364

Localidad: CIEZA



Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

PROYECTO EDUCATIVO

Curso: 2023/2024

Centro: CPREE EL BUEN PASTOR-ASCOPAS

Localidad: CIEZA



ÍNDICE	Página
1. REFERENTE LEGAL	3
2. LAS CARACTERÍSTICAS Y RELACIONES CON EL ENTORNO EDUCATIVO, SOCIAL, ECONÓMICO, NATURAL Y CULTURAL DEL ALUMNADO DEL CENTRO	3
3. LOS VALORES, FINES Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN	7
4. PROPUESTA PEDAGÓGICA (EDUCACIÓN INFANTIL) O PROPUESTA CURRICULAR (RESTO DE ETAPAS)	8
5. LA OFERTA EDUCATIVA Y LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	8
6. EL TRATAMIENTO DE LOS CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL EN LAS DISTINTAS ÁREAS	10
7. MEDIDAS ACADÉMICAS PARA FAVORECER Y FORMAR EN IGUALDAD, PARTICULARMENTE DE MUJERES Y HOMBRES	11
8. LA ESTRATEGIA DIGITAL DEL CENTRO	12
9. PLAN DE CONVIVENCIA	12
10. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	13
11. PLAN DE LECTURA	13
12. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL	13



1. REFERENTE LEGAL

Tal y como se refleja en los decretos de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, el proyecto educativo forma parte de los apartados de la programación general anual e incluirá, al menos:

- a) Las características y relaciones con el entorno educativo, social, económico, natural y cultural del alumnado centro.
- b) Los valores, fines y prioridades de actuación.
- c) La concreción del currículo, a través de la propuesta curricular (pedagógica en Educación Infantil).
- d) La oferta educativa y los servicios complementarios.
- e) El tratamiento de los contenidos de carácter transversal en las distintas áreas.
- f) Medidas académicas que se adoptarán para favorecer y formar en la igualdad particularmente de mujeres y hombres.
- g) La estrategia digital del centro.
- h) Plan de mejora en el que se planteen las estrategias y actuaciones necesarias para mejorar los resultados educativos y los procedimientos de coordinación y de relación con las familias y el entorno.
- i) Plan de convivencia escolar.
- j) Plan de atención a la diversidad.
- k) Plan lingüístico de centro.
- l) Plan de lectura.
- m) Plan de acción tutorial.

2. LAS CARACTERÍSTICAS Y RELACIONES CON EL ENTORNO EDUCATIVO, SOCIAL, ECONÓMICO, NATURAL Y CULTURAL DEL ALUMNADO DEL CENTRO

A) Características del entorno social y cultural del Centro y de los alumnos.

El Edificio del Centro Concertado de Educación Especial " CPREE EL BUEN PASTOR- Ascopas", se encuentra ubicado geográficamente en una zona rural, al Sur - Este de la Ciudad de Cieza y en las afueras de la misma, a unos tres kilómetros de distancia. En los alrededores se ubican diversos edificios y equipamientos (Polideportivo Municipal, Residencia de discapacitados profundos, Centro ocupacional para discapacitados psíquicos), si bien no se constituye ningún núcleo urbano con entidad propia de barrio, tan solo algunas casas residenciales con carácter aislado y localización discontinua.

El Centro posee un carácter comarcal, acogiendo a niños cuyos lugares de residencia distan del Centro entre 3 y 32 kilómetros, correspondiendo a diversos



términos municipales, a saber: Blanca, Abarán, Ojós, Archena, Ulea, Ceutí, Lorquí y Cieza.

A.1. Análisis histórico.

La creación de nuestro Centro nace de la necesidad de responder a la demanda de escolarización existente a principios de la década de los ochenta. Es entonces cuando la Asociación Familiar Comarcal de Padres y Protectores de Subnormales¹ (ASCOPAS) decide construir un nuevo Centro que respondiera a las demandas de escolarización existentes, ya que las características del Centro que poseía entonces (Colegio Virgen del Buen Suceso), situado en la Calle del Barco de nuestra localidad era insuficiente para atender



la creciente demanda de escolarización de alumnos con necesidades educativas especiales. Es así, como en enero de 1985 se inaugura el "Colegio de Educación Especial el Buen Pastor", situado en el paraje de Los Albares s/n 30530 Cieza (Murcia) y que reemplaza al anterior Centro dependiente de esta Asociación.

Un año después, y como consecuencia del desarrollo del Título IV de la ley Orgánica 8/1985 de 3 de Julio por la que se desarrolla el Derecho a la Educación (LODE), la Asociación Concierta un total de tres Unidades que comienzan a funcionar en régimen de concierto en septiembre de 1986. Desde entonces y hasta la actualidad el Centro ha visto crecer de forma paulatina su número de unidades concertadas, disponiendo en la actualidad de un total de nueve unidades en funcionamiento bajo esta modalidad, de las que ocho corresponden a la etapa Básica y una a la etapa de Programas formativos para el desarrollo de Proyectos de Vida Inclusiva.

A.2. Condiciones y características del recinto escolar.

En los últimos años se ha realizado un esfuerzo inversor considerable por parte de la Asociación titular del edificio (ASCOPAS), plasmado, entre otras acciones acometidas, en la, reparación de las cubiertas y estructura de la primera planta, el acondicionamiento de la casi totalidad de los cerramientos de las dependencias. Acondicionamiento de la red de recogida de aguas pluviales en las zonas de patio y aledaños de cocina. Reparación del espacio destinado a cocina y comedor, en cuanto a la pavimentación del suelo y alicatados de paredes se refiere, así como a la red de recogida de desagües de la mencionada zona. Acondicionamiento de la entrada al Centro, haciendo este espacio más transitable. Dotación de un espacio para enfermería y reparación de la totalidad de baños y aseos del Centro.

¹ Denominación literal que consta en el acta de fundación de la Asociación.



En cuanto al espacio exterior, éste es suficientemente amplio, siendo recientemente asfaltados los accesos y reparada toda la valla perimetral del patio de recreo, acotándolo a la vez y dotándolos de juegos de recreo y zona acolchada. -

A.3. Definición de la población que el Centro atiende y características de la acción educativa.

La población atendida en nuestro Centro viene definida a través de los siguientes cuadros correspondientes cada uno de ellos a los diferentes grupos de alumnos presentes en nuestro Centro:

(Plurideficientes y profundos, Trastornos del Espectro Autista y Severos).

CUADRO RESUMEN CARACTERIZACIÓN I. (GRUPO 1. PLURIDEFICIENTES).

Características	Núcleos básicos afectación	Ejes en el desarrollo Psicoeducativo	Necesidades Identificadas
<ul style="list-style-type: none"> -Bajo nivel de conciencia. -Nula o escasa intencionalidad comunicativa. - Ausencia de habla. -Graves dificultades motrices. -Nula o muy baja autonomía. - Salud precaria. -Limitado desarrollo emocional. 	<ul style="list-style-type: none"> - Nivel de conciencia. - Salud. 	<ul style="list-style-type: none"> - Potenciar la salud física. - Bienestar emocional. - Percepción sensorial consciente. - Establecimiento de interacción con el medio. 	<ul style="list-style-type: none"> - Atención médico-sanitaria. - Cuidados físicos y atención a las necesidades básicas de alimentación, descanso, sueño, higiene personal. -Estimulación multisensorial. -Establecimiento de intencionalidad comunicativa. - Necesidad de mediación. - Necesidad de ambientes enriquecidos, "receptividad sensible", de los educadores. - Promoción de calidad de vida.

CUADRO RESUMEN CARACTERIZACIÓN II. (GRUPO 2: TGD Y AUTISMO).

Características	Núcleos Básicos Afectación	Ejes en el desarrollo Psicoeducativo	Necesidades identificadas
<ul style="list-style-type: none"> - Fuerte tendencia al aislamiento y ensimismamiento. -Evitación del contacto con personas. -Ausencia de intencionalidad 	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento del yo y del otro. 	<ul style="list-style-type: none"> -Interacciones sociales. -Comunicación y lenguaje. 	<ul style="list-style-type: none"> - Establecimiento de comunicación funcional (con sentido). - Aprendizaje del lenguaje oral o alternativo. - Participación en actividades y rutinas cotidianas.



<p>comunicativa o alteraciones de la comunicación.</p> <p>-No utilización del lenguaje.</p> <p>-Habla sin sentido o despersonalizada.</p> <p>- Estereotipias motrices.</p> <p>-Terrores injustificados.</p> <p>-Atracción especial por determinados objetos o estímulos.</p>	<p>-Vínculos con las personas.</p>	<p>-Bienestar afectivo-emocional.</p> <p>-Independencia personal.</p>	<p>- Participación en actividades de ocio.</p> <p>-Creación de ambientes consistentes, estructurados y "terapéuticos".</p>
--	------------------------------------	---	--

CUADRO RESUMEN CARACTERIZACIÓN III. (GRUPO 3: SEVEROS).

Características	Núcleos básicos afectación	Ejes en el desarrollo Psicoeducativo	Necesidades identificadas
<p>- Aprendizaje muy lento.</p> <p>-Olvido fácil de lo aprendido.</p> <p>-No adquisición de habilidades complejas.</p> <p>-No realización de síntesis ni aplicación de lo aprendido.</p> <p>- Dificultad de adaptación a nuevas situaciones.</p> <p>-Dificultades para aprender espontáneamente con las experiencias diarias.</p> <p>Dificultades para comunicarse por medio del lenguaje.</p> <p>- Dificultades en planificar actividades y acciones.</p> <p>- Percepción subjetiva de su posición en el medio.</p>	<p>-Funciones cognitivas básicas (atención, percepción, memoria, simbolización, abstracción).</p> <p>- Capacidad de autocontrol.</p> <p>- Capacidad de planificación y ejecución.</p>	<p>-Percepción, representación y abstracción.</p> <p>-Expresión, comunicación y lenguaje.</p> <p>-Conocimiento del medio.</p> <p>-Interacción social y adaptación al medio.</p> <p>- Cuidado de sí mismo e independencia.</p>	<p>- Aprendizaje del lenguaje oral o lenguajes alternativos.</p> <p>- Entrenamiento en interiorización del lenguaje y estrategias cognitivas.</p> <p>- Participación en las actividades y rutinas cotidianas.</p> <p>-Participación en juegos simbólicos y actividades lúdicas.</p> <p>-Participación total o parcial en actividades sociocomunitarias básicas.</p> <p>-Creación de ambientes estructurados y adaptados (que faciliten la percepción, el desplazamiento, la comunicación y la independencia personal, y la ayuda cuando y dónde la necesite).</p> <p>-Necesidad de planteamientos personales acordes a la realidad.</p>



3. LOS VALORES, FINES Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN

El artículo 62 de la LOMLOE que modifica el art. 121.1 de la LOE, dispone que *el proyecto educativo del centro recogerá los valores, los fines y las prioridades de actuación*. En nuestro centro son los siguientes:

- 1.- Generar situaciones, tanto en el aula como en el entorno educativo, que favorezcan el equilibrio afectivo y la interrelación personal.
- 2.- Generar las condiciones ecológicas que permitan mantener y mejorar la salud y bienestar físico de nuestros alumnos.
- 3.- Establecer nexos entre lo que pretendemos que aprendan nuestros alumnos y sus conocimientos previos, para facilitar que las situaciones y experiencias de aprendizaje tengan sentido para ellos.
- 4.- Adaptarse, en todo momento, a las características, necesidades, capacidades, intereses y distintos ritmos y estilos de aprendizaje de nuestros alumnos, teniendo en cuenta la edad cronológica.
- 5.- Diseñar recursos mediadores adecuados que nos permitan el desarrollo de capacidades y habilidades, de forma interrelacionada, referidas a los contextos de participación presentes o futuros en la vida de nuestros alumnos.
- 6.- Facilitar y promover la generalización de lo aprendido y su utilización en diferentes contextos de participación.
- 7.- Sensibilizar a los agentes educativos en el conocimiento de estrategias e instrumentos que den respuestas adecuadas a las diferentes necesidades médicas o terapéuticas de nuestros alumnos.
- 8.- Una concepción de nuestro Centro como plataforma de ayuda global, es decir, abierto a la sociedad y a la participación de los padres en la tarea educativa.
- 9.- Propiciar oportunidades que avancen en la “normalización”, para la inserción social y laboral de nuestros alumnos.
- 10.- Partiendo de las posibilidades y grado de conocimiento de nuestros alumnos, posibilitar diferentes niveles de estructuración de la actividad.
- 11.- Favorecer la máxima participación de nuestros alumnos, aunque sus conocimientos y experiencias sean muy escasas, generando entornos de participación compartida.
- 12.- En el marco del Art. 66 de la LOMLOE, así como del Art. 35.1 de la LOPIVI, nuestro Centro ejerce un papel protector, así como el compromiso y la responsabilidad que asumen todos los miembros de la comunidad escolar en la generación de una cultura del buen trato y de tolerancia cero frente a cualquier tipo de violencia contra la infancia. En este sentido nuestra comunidad escolar cuenta,



durante el presente curso, con una coordinadora de bienestar y protección, que actuará bajo la supervisión directa del director. Se nombra a estos efectos a la PTSC, Dña. Pilar Marín Villa.

4. PROPUESTA PEDAGÓGICA (E. INFANTIL) O CURRICULAR (RESTO DE ETAPAS)

Este documento tiene una ubicación externa² para reducir la extensión de la PGA. Para acceder, https://www.ascopas.com/centros/pc_2324.pdf

5. LA OFERTA EDUCATIVA Y LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

El CPREE El Buen Pastor-Ascopas, de Cieza, presenta la siguiente oferta educativa y servicios complementarios:

5.1. LA OFERTA EDUCATIVA

En nuestro Centro se imparte:

- Segundo Ciclo de Educación Infantil
- Educación Primaria.
- Educación Secundaria Obligatoria.
- Programas Formativos para el desarrollo de Proyectos de Vida Inclusiva.

Nuestro Centro, cuenta en su plantilla con especialistas que atienden a los alumnos que por sus características especiales así lo requieran:

Especialistas en Logopedia.
Especialistas en Audición y Lenguaje
Especialistas en Orientación Educativa
Especialistas en Pedagogía Terapéutica.
Fisioterapeutas
Especialistas en Enfermería
Auxiliares Técnicos Educativos.
Trabajador Social

5.2. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.

² Además de esa ubicación externa a la que estén vinculados, estos planes, programas y proyectos deben alojarse en "Documentos del Centro" de Plumier XXI para garantizar la integridad, autenticidad, confidencialidad, calidad, protección y conservación de estos documentos (artículo 46.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre).



El CPREE El Buen Pastor-Ascopas presta, entre otros, los siguientes servicios complementarios:

5.2.1. Servicio de comedor escolar.

Este servicio, es prestado por la empresa Diloa, SL. Los menús que se ofrecen cuentan con el preceptivo informe nutricional de un dietista titulado, cumpliendo las recomendaciones dictadas al efecto por la Consejería de Sanidad y Consumo.

El menú escolar se repetirá cada cuatro semanas comenzando este servicio la segunda quincena de septiembre y finalizando la segunda semana de junio.

-Cuenta, por parte del Centro con la aportación de:

- Nueve auxiliares técnicos educativos.
- Dos profesores que realizarán las funciones de coordinación y supervisión general.
- Un fisioterapeuta (relajación y actitudes posturales).
- Una enfermera, encargada de suministrar la medicación a los alumnos, así como la alimentación mediante sonda.

El precio de este servicio es fijado por el consejo Escolar del Centro, a propuesta de la Comisión Económica y comunicado a la administración educativa Regional, según Resolución anual dictada por la Dirección General de Infraestructuras y Promoción Educativa.

5.2.2. Servicio de Transporte escolar.

El Transporte del Centro, de gestión directa de la titularidad, consta de:

-Tres vehículos adaptados con plataforma elevadora, escalón lateral y anclajes para sillas de ruedas.

- Un servicio de autobús contratado a empresa externa.

- Cinco rutas diferentes, todas ellas adaptadas.

-Cuatro conductores (7,5 horas diarias), Ocho auxiliares técnicos educativos (16 horas diarias)

- 57 alumnos transportados.

El coste del servicio se cubre, por las becas de los alumnos y por subvención de la Consejería de Educación.

Comenzará el transporte matutino a las 7:30 de la mañana, finalizando el mismo a las 9:30h. El Servicio vespertino comenzará a las 15:30 h., finalizando a las 17,30 h. Cada vehículo contará con un conductor y el preceptivo ATE que actuará como acompañante y vigilante del servicio. De la misma forma en el Centro habrá un auxiliar técnico por la mañana y otro por la tarde cuyas funciones serán las de custodiar a los alumnos tanto antes como después del servicio de transporte (según se trate de viaje de ida o vuelta).



Durante los meses de septiembre y junio el servicio de transporte comenzará a las 7 horas. El horario de regreso de los niños a casa comenzará a las 14 h. prolongándose hasta las 16 h., a excepción de las dos primeras semanas lectivas de septiembre, en la que el horario de regreso de los niños a casa comenzará a las 13 horas, prolongándose hasta las 15,00h.

B.2.3. Servicio de atención a los más madrugadores.

Organizado por el centro, presta servicio a todos aquellos alumnos/as que sus padres necesitan adelantar la entrada al colegio.

El horario es de 8:30 h. a 9:30 horas, durante los meses de octubre a mayo y de 8 a 9 de la mañana en los meses de septiembre y junio. El servicio es atendido por un Auxiliar Técnico Educativo.

6. EL TRATAMIENTO DE LOS CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL EN LAS DISTINTAS ÁREAS

La LOE recoge los siguientes preceptos sobre los contenidos que se deben tratar con carácter transversal en las distintas áreas:

*En ambos ciclos de la educación infantil (...) se incluirán la educación en valores, la **educación para el consumo responsable y sostenible** y la **promoción y educación para la salud**. Además se facilitará que niñas y niños elaboren una **imagen de sí mismos positiva y equilibrada e igualitaria** y adquieran **autonomía personal**. (Artículo 14.3).*

*Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa (en referencia a Educación Primaria), la **comprensión lectora**, la **expresión oral y escrita**, la **comunicación audiovisual**, la **competencia digital**, el **fomento de la creatividad**, del **espíritu científico y del emprendimiento** se trabajarán en todas las áreas. De igual modo, se trabajarán la **igualdad de género**, la **educación para la paz**, la **educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible** y la **educación para la salud, incluida la afectivo-sexual**. Asimismo, se pondrá especial atención a la **educación emocional y en valores** y a la **potenciación del aprendizaje significativo para el desarrollo de las competencias transversales que promuevan la autonomía y la reflexión**. (Artículo 19.2 para Educación Primaria, Art. 24.5 y 25.6 para ESO)*

*A fin de fomentar el **hábito y el dominio de la lectura** todos los centros educativos dedicarán un tiempo diario a la misma, en los términos recogidos en su proyecto educativo (...). Para ello se contará, en su caso, con la colaboración de las familias y del voluntariado, así como el intercambio de buenas prácticas. (Artículo 19.3).*

*Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la **realización de proyectos significativos para el***



alumnado y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. (Artículo 19.4).

Así mismo, el artículo 1.c) recoge como principio del sistema educativo español *la transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la **libertad personal**, la **responsabilidad**, la **ciudadanía democrática**, la **solidaridad**, la **tolerancia**, la **igualdad**, el **respeto** y la **justicia**, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.*

Por otra parte, en el artículo 2.1 se recogen los fines del sistema educativo español, entre ellos *la educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la **igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres** y en la igualdad de trato y **no discriminación** de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia (b), la educación en el ejercicio de la **tolerancia** y de la libertad dentro de los principios democráticos de **convivencia**, así como en la **prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos** (c), la educación en la **responsabilidad individual** y en el **mérito y esfuerzo personal** (d), la **formación para la paz**, el **respeto a los derechos humanos**, la **vida en común**, la **cohesión social**, la **cooperación y solidaridad entre los pueblos** así como la adquisición de valores que propicien el **respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente**, en particular al **valor de los espacios forestales** y el **desarrollo sostenible** (e).*

Más adelante, el artículo 121 de la LOE especifica que *el proyecto educativo incluirá un **tratamiento transversal de la educación en valores**, del **desarrollo sostenible**, de la **igualdad entre mujeres y hombres**, de la **igualdad de trato y no discriminación** y de la **prevención de la violencia contra las niñas y las mujeres**, del **acoso y del ciberacoso escolar**, así como la **cultura de paz y los derechos humanos**.*

7. MEDIDAS ACADÉMICAS PARA FAVORECER Y FORMAR EN IGUALDAD, PARTICULARMENTE DE MUJERES Y HOMBRES

El incremento de la violencia y las desigualdades contra la mujer nos lleva a repensar el importante papel que puede jugar la escuela para revertir esta realidad. La educación constituye una de las principales herramientas promotora de el cambio social, abarcando una etapa fundamental en la vida, donde se forman los valores y el carácter de las personas.

Desde esta perspectiva, es fundamental la participación activa de los docentes, orientando y educando a nuestros alumnos en aspectos claves para una educación que promueva el respeto y la igualdad hacia las mujeres. Para ello, plantearemos en nuestra práctica docente las siguientes directrices:



Educación la igualdad desde todas las áreas o ámbitos:

Todas las materias que se imparten en la escuela pueden servir para fomentar la igualdad. Indicar la creación de grupos entre hombres y mujeres de forma equitativa para los trabajos académicos o promover la participación por igual son buenas prácticas. Así mismo, la idea errada sobre el niño fuerte y la niña delicada no debe ser fomentada ni respaldada en nuestro Centro.

Promover la distribución equitativa de las actividades y deportes

Es importante huir de los estereotipos, promoviendo la distribución equitativa de actividades y organizar la creación de equipos de ambos sexos en los deportes.

Promover el debate sobre los estereotipos

En este contexto y desde la acción tutorial abriremos un debate constante desde las aulas, para pensar a dónde nos llevan estos prejuicios y pensar en cómo contribuir al cambio. El taller de hogar de nuestro Centro será clave para combatir estos estereotipos.

Concienciar sobre las consecuencias de la violencia a la mujer en la sociedad

Además de los daños físicos y psicológicos que causa la violencia en los que la sufren o presencian, existen consecuencias para la sociedad como la obstaculización de la reducción de la pobreza ya que no se integra a la mujer en el proceso de desarrollo. Así mismo, es probable que las personas que hayan vivido en este ambiente lleguen a ser víctimas o maltratadores al crecer, creando un círculo que se repite.

La participación activa de los padres

La familia es un importante pilar en la formación de los estudiantes. Si no se da un buen ejemplo en casa o no se pone en práctica lo enseñado no se tendrán resultados. Por ello, hay que mostrar que ambos pueden realizar las mismas actividades y que es bueno turnarse en los quehaceres del hogar.

8. LA ESTRATEGIA DIGITAL DEL CENTRO

Este documento tiene una ubicación externa para reducir la extensión de la PGA. Para acceder, https://www.ascopas.com/centros/pdc_2324.pdf

Además de esa ubicación externa a la que está vinculado, este documento se aloja en "Documentos del Centro" de Plumier XXI.

9. PLAN DE CONVIVENCIA

Este documento tiene una ubicación externa para reducir la extensión de la PGA. Para acceder, https://www.ascopas.com/centros/plan_convivencia_2324.pdf

Además de esa ubicación externa a la que está vinculado, este documento se aloja en "Documentos del Centro" de Plumier XXI.



10. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Este documento tiene una ubicación externa para reducir la extensión de la PGA. Para acceder, https://www.ascopas.com/centros/pad_2324.pdf

Además de esa ubicación externa a la que está vinculado, este documento se aloja en “Documentos del Centro” de Plumier XXI.

11. PLAN DE LECTURA

Este documento tiene una ubicación externa para reducir la extensión de la PGA. Para acceder, https://www.ascopas.com/centros/plan_lector_2324.pdf

Además de esa ubicación externa a la que está vinculado, este documento se aloja en “Documentos del Centro” de Plumier XXI.

12. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

Este documento tiene una ubicación externa para reducir la extensión de la PGA. Para acceder, https://www.ascopas.com/centros/pac_2324.pdf

Además de esa ubicación externa a la que está vinculado, este documento se aloja en “Documentos del Centro” de Plumier XXI.